



## Relaciones jerarquizadas en un serial televisivo: el uso del imperativo y otros recursos lingüísticos

### Hierarchical relations in a TV serial: the use of the imperative and other linguistic forms

Alba García Rodríguez<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Becaria FPU (Formación del Profesorado Universitario)

Departamento de Filología Española

Universidad de Oviedo, Asturias, España

[albagarciaorodriguez@gmail.com](mailto:albagarciaorodriguez@gmail.com)

**Artículo recibido:** 09- Abril- 2011

**Aceptado:** 30 - Mayo- 2011

**Publicado:** 11- Junio- 2011

## RESUMEN

*En esta investigación, se describen los distintos procedimientos lingüísticos con valor apelativo en el habla coloquial de Colombia. Además, el estudio presta gran atención al contexto comunicativo donde se localiza cada emisión lingüística, de ahí que adquieran gran importancia las aportaciones de disciplinas como la pragmática o la sociolingüística.*

*Se trata de un estudio descriptivo y sincrónico que se realiza sobre la base del material perteneciente al serial colombiano Sin tetas no hay paraíso, basado en la novela homónima de Gustavo Bolívar. Dicho serial constituye un auténtico "documental lingüístico" sobre el lenguaje hablado en esta área hispanoamericana en la actualidad.*

*Se llega a la conclusión del gran empleo de los procedimientos apelativos en el serial, debido a que en él se recogen muchas relaciones humanas de carácter jerarquizado. No obstante, dependiendo del contexto, el imperativo se ve a menudo atenuado por otros mecanismos (presente, construcciones perifrásticas, modalidad interrogativa, etc.). Se demuestra así la gran riqueza y versatilidad del español a la hora de expresar contenidos de mandato.*

**Palabras clave:** *serial televisivo colombiano, análisis descriptivo, valor apelativo, procedimientos atenuadores.*

## ABSTRACT

*The purpose of this investigation is to describe the different linguistic forms used to express imperative content in colloquial Spanish of Colombia. Furthermore, the study aims to pay close attention to the communicative context with the contributions from disciplines as important as pragmatics or sociolinguistics.*

*Mainly, it is a descriptive study based on the material of the Colombian soap opera Sin tetas no hay paraíso, based on the novel written by Gustavo Bolívar. This serial is a real "language documentary" that provides us with an accurate picture about the language spoken in this Hispanic area nowadays.*

*Lastly, findings are that the appellate procedures are used very often in the serial because it presents many hierarchical human relations. Sometimes the imperative is attenuated by other linguistic forms (present tense, verbal periphrasis, interrogative sentences, etc.). Therefore, the study shows the great versatility of Spanish to express imperative content.*

**Keywords:** *Colombian soap opera, descriptive analysis, value appellation, attenuators procedures.*

# 1 **Introducción**

En cualquier intercambio comunicativo es habitual que un hablante se dirija a otro para solicitar su ayuda, aconsejarlo, regañarlo o, simplemente, llamar su atención. En estos casos, la lengua dispone de las formas verbales de imperativo, así como de otros recursos lingüísticos. La elección de unos u otros procedimientos depende de la relación social establecida entre el hablante y el oyente. De esa manera, como señala Grande (2005) podemos hablar de un *eje horizontal*, basado en el grado de conocimiento previo y en el nivel de confianza, y un *eje vertical* relacionado con la diferencia jerárquica existente entre los hablantes.

El principal objetivo de este trabajo es analizar los procedimientos lingüísticos con valor apelativo en relación a su contexto de uso y a la naturaleza del serial televisivo, haciendo por tanto especial hincapié en el tipo de relaciones sociales existentes entre los hablantes.

En la mayoría de los manuales generales de gramática del español, encontramos secciones destinadas a dicha temática (Fernández Ramírez, 1986; Gili Gaya, 1991; Alarcos, 1994; RAE, 1999; RAE, 2010). Lo mismo sucede con los manuales generales sobre el español en América (Kany, 1970; Lapesa, 1981; Zamora y Guitart, 1982; Moreno de Alba, 1993; Frago y Franco, 2001; Aleza y Enguita, 2002; Lipski, 2007; Aleza y Enguita, 2010; entre otros) aunque, por lo general, se le concede una menor atención, debido a los numerosos fenómenos fónicos, léxicos y gramaticales de las variedades americanas que hay que abordar.

En el caso del español hablado en Colombia, destacan los trabajos monográficos sobre esta variedad dialectal realizados por Montes Giraldo (1967; 1982; 1985; 2000). No obstante, en estas obras las escasas referencias al imperativo y a otros recursos lingüísticos con igual valor casi siempre suelen aparecer en relación a las peculiaridades que presentan dichas formas verbales dentro del fenómeno del voseo. Por su parte, Lope Blanch (1972) en su estudio sobre el español de México, se detiene con una mayor profundidad en la aparente desaparición de las formas del imperativo dentro de las hablas mexicanas, así como en la gran vitalidad que progresivamente van adquiriendo los distintos procedimientos atenuadores.

## **2. Características del corpus de estudio utilizado**

En este trabajo se ha utilizado como corpus de estudio la serie colombiana *Sin tetas no hay paraíso*. Se trata de un documento oral con una gran riqueza lingüística, gracias a su intento de reproducir el español real utilizado en

el día a día de los hablantes de Pereira, una de las principales ciudades de Colombia. Además, al tratarse de una serie que gozó de gran éxito, a menudo los actores abandonan las rígidas pautas del guión y dejan entrever rasgos de su propio idiolecto, debido a la premura con que debían grabarse los episodios.

El argumento se centra en la historia de Catalina, una chica que decide convertirse en una “prepago” y servir a los poderosos narcotraficantes con el fin de conseguir el dinero para cumplir su sueño: someterse a una operación de aumento de pechos. A pesar de los consejos de sus familiares, Catalina se adentra en un ámbito lleno de traiciones y delitos. Cuando la joven comprende que el precio que ha pagado por cumplir su sueño es demasiado alto, ya no hay marcha atrás. A través de esta historia, la serie pretende servir de crítica a la compleja situación que atraviesan algunas zonas del país en la actualidad, haciendo especial hincapié en el problema del narcotráfico y de la prostitución.

Los personajes más importantes de la serie son los siguientes:

- Catalina, protagonista de la obra. Desea aumentarse los pechos y así acceder a ese soñado “paraíso” al que hace referencia el título. A lo largo de la serie, se relaciona con distintos narcos y otras importantes personalidades del país.
- Byron, es el hermano de Catalina. Para conseguir mejorar su nivel de vida, se inicia en el peligroso mundo del crimen organizado.
- Doña Hilda, madre de Catalina y Byron. Durante toda su vida ha luchado para sacar adelante a sus hijos y que estos consigan un mejor nivel de vida que el que ella ha tenido. Cuando comprende que sus hijos se han ido por el mal camino se siente muy triste.
- Albeiro, el novio de Catalina. Intenta ayudar a Catalina y le promete su amor incondicional, pero Catalina desea otras cosas, especialmente bienes materiales, que su novio no puede darle. Al final de la serie inicia una relación con la madre de Catalina.
- Paola, Vanesa, Jérica y Jimena, las amigas de Catalina. Como cualquier chica de su edad, en ellas la joven encuentra a sus principales confidentes. Iniciadas también en el mundo de la prostitución, ejercerán de guías para Catalina, especialmente Jérica, conocida como “Diabla”, que actúa de proxeneta.
- El doctor, el encargado de realizar la cirugía a Catalina. Durante la operación, comete una serie de irregularidades, que ocasionarán a Catalina graves riesgos para su salud.
- Grupo de los narcotraficantes, entre los cuales destacan: Cardona, el primer gran narco con el que se relaciona Catalina; Mariño, un conocido narco mexicano; el Titi, quien pasó de ser un chico pobre del barrio a convertirse en uno de los más poderosos hombres del país; Moroni, etc. También tienen un importante protagonismo los hombres que están a su servicio, especialmente “Caballo” y Fernando.
- Marcial, un millonario con el que Catalina inicia una relación al final de la serie. El hombre le brinda a la chica todo tipo de comodidades para que abandone su antigua vida. Sin embargo,

dolidoporlaindiferencia de Catalina, acabará traicionándola e iniciando una relación con Jélica.

López Morales (2010) destaca la importancia de este tipo de programas en la labor de difusión del español por el mundo, ya que se retransmiten en una gran cantidad de países. En palabras de Salvador (*apud* López Morales 2010: 414): “los culebrones pueden hacer más por el idioma castellano que, por ejemplo, una reunión de academias”.

Otros estudios como los de Cisneros (2003) también destacan la utilidad de la telenovela en las investigaciones lingüísticas, ya que se trata de un medio de comunicación masivo que puede ofrecernos valiosa información acerca de cómo se está usando el español en la actualidad; además de profundizar en el porqué de ciertos usos. Asimismo, este tipo de estudios descriptivos contribuirán a facilitar la intercomunicación entre los hispanohablantes, analizando las similitudes y diferencias existentes entre las distintas variedades americanas y peninsulares. Sin embargo, pese a estos intentos, la atención dedicada al estudio de las telenovelas sigue siendo bastante escasa.

### **3. Caracterización teórica de los procedimientos lingüísticos con valor apelativo en español**

Al hablar de los distintos procedimientos lingüísticos existentes en español para expresar un contenido de mandato, debemos distinguir entre aquellos mecanismos plenamente gramaticales, como el imperativo y el subjuntivo, y los contextuales, es decir, aquellas formas lingüísticas que solo en determinados contextos y en combinación con ciertos elementos, adquieren un valor apelativo. Es el caso de las formas verbales de presente, de las perífrasis verbales, las construcciones volitivas o de necesidad, los enunciados interrogativos, etc. Además, en ocasiones, dentro de un mismo enunciado pueden combinarse varios de estos procedimientos.

En el caso del imperativo, aparece además sujeto a otras variaciones. Por ejemplo, en la lengua oral es frecuente su sustitución por el infinitivo, especialmente en los usos peninsulares, al estar vigentes las segundas personas del plural del imperativo (Gili Gaya, 1972). Por su parte, en las variedades americanas del español dicha sustitución no resulta tan frecuente, al perderse por lo general las formas verbales referidas al pronombre personal de segunda persona del plural (*vosotros*).

Otra cuestión importante son las marcas que adquiere el imperativo en las variedades voseantes del español. No solo se trata únicamente de la modalidad del español hablado en Argentina, sino que también se da en otras zonas hispanohablantes, donde se incluye Colombia. Lo que diferencia los empleos voseantes en cada zona dialectal es su distinto estatus sociológico.

De ese modo, mientras que en la variedad argentina el voseo está plenamente generalizado entre los hablantes de todos los estratos sociales, en otras modalidades como la colombiana, estas formas resultan más frecuentes en el habla informal y familiar de las clases sociales más bajas (Montes, 1967).

Para el tratamiento de *usted*, se emplean las formas de la tercera persona de subjuntivo. Hay que destacar que en la variedad colombiana analizada es frecuente el empleo del *usted* sin que implique ninguna jerarquía social ni un tratamiento cortés, sino que los hablantes lo suelen emplear también con personas a las que les une un alto grado de proximidad: familiares, amigos, pareja, etc. (Lipski, 2007). Así pues, el pronombre *ustedes* sustituye así al desaparecido *vosotros*, produciéndose “una neutralización de la cortesía o familiaridad” (Frago y Franco, 2001: 115). Según los estudios de Montes (1982 b), el pronombre *tú* se emplea solo en Cartagena y en otras zonas costeras del Caribe, mientras que en el resto del país se prefiere la combinación de *usted* y *vos*.

Muchas veces el imperativo aparece acompañado por un vocativo, el cual puede ser desempeñado por diversos elementos lingüísticos (sustantivos, pronombres, adjetivos, etc.). El vocativo se utiliza para matizar la relación de afectividad que une al hablante con su interlocutor, aunque en ocasiones funciona como una simple fórmula estereotipada de respeto y cortesía. En ciertos contextos, además, su función pasa a estar desempeñada por otros medios extralingüísticos, como la actitud, la mirada o el gesto (Fernández Ramírez, 1986). A menudo, el vocativo nos suministra valiosa información sobre las relaciones sociales entre los hablantes, pues como señala Garrido (1999: 3918): “el imperativo requiere que se emplee información sobre la relación jerárquica entre hablante y oyente”.

Por último, como ya hemos señalado, existen otros procedimientos lingüísticos que en determinados contextos pasan a adquirir un valor apelativo:

la expresión de los actos de habla tiene otra perspectiva: un mismo exponente lingüístico puede aparecer asociado a distintas funciones comunicativas. Se ha de evitar entonces identificarlas con un acto de habla concreto.

(Grande, 2005: 340).

Se trata de los llamados procedimientos indirectos (Garrido 1999). Al hablar de estos valores contextuales, debemos reflexionar acerca de los fenómenos que deben concurrir en el contexto oracional para que determinadas formas que no son imperativos, puedan servir para expresar el mismo contenido desde un punto de vista pragmático.

#### **4. La atenuación de la expresión del mandato:**

En ocasiones, los procedimientos lingüísticos con valor apelativo pueden actuar como mecanismos atenuadores de la orden del hablante:

La atenuación es una categoría pragmática. En concreto, es una estrategia conversacional vinculada a la relación interlocutiva, que mitiga la fuerza ilocutiva de una acción o la fuerza significativa de una palabra, de una expresión, y que puede ser explicada en una de sus funciones por el principio de cortesía.

(Briz, 2010: 158)

Respecto a las diferencias dialectales del español en la expresión del mandato, Lope Blanch señala en su estudio sobre el español de México:

El imperativo, reducido ya en un cincuenta por ciento a causa de la desaparición de las segundas personas del plural, se debilita aún más por otras razones. El trato social, particularmente cortés y comedido en México, rechaza en no pocas ocasiones esta forma imperativa, directa y autoritaria.

(Lope Blanch, 1972: 143).

En la misma línea, Briz (2005: 249) considera que el español de muchas zonas de América es “en general más atenuado que el español peninsular”. Para Fant (1996) y Puga (1997) estas diferencias de uso se explican por la mayor estratificación social que existe en muchos países hispanoamericanos.

Sin embargo, esto no quiere decir que el español peninsular sea más violento o descortés. En ese sentido, resulta útil destacar la distinción que hace Briz (2005) entre *culturas de acercamiento* y *culturas de alejamiento*, entendida no como oposición sino como un continuum gradual. De acuerdo a esa clasificación, el español peninsular presentaría un alto grado en la escala de las culturas de acercamiento, al igual que el español hablado en ciertas zonas de Argentina. Por su parte, la mayoría de las variedades americanas presentaría un grado menor de acercamiento, mientras que en el extremo opuesto se encontraría el inglés y la cultura anglosajona en general.

Este tipo de cuestiones que trascienden el ámbito lingüístico son de gran importancia en la enseñanza de las lenguas extranjeras, si queremos evitar que los aprendices de una lengua cometan errores pragmáticos en sus intercambios conversacionales o que lleguen a generalizar determinados estereotipos culturales inadecuados.

#### **5. La expresión de mandato en el serial televisivo**

##### **5.1. Relación entre los usos lingüísticos y la naturaleza del serial**

En primer lugar, hay que destacar que en el corpus de estudio se registran numerosos ejemplos que expresan un valor de mandato. Este hecho, debemos ponerlo en relación con las características que definen la trama de dicho serial televisivo, ya que en él se recogen relaciones humanas de carácter muy jerarquizado. Por eso, a menudo los personajes tienen que rendir cuentas ante una autoridad superior: los hijos a sus padres, las chicas y los sirvientes a los poderosos narcotraficantes, etc. Este rasgo del contexto social de la serie tiene, por tanto, implicaciones importantes en el plano del lenguaje.

Si analizamos detenidamente las características argumentales del serial, podemos afirmar que guarda importantes similitudes con la tragedia griega. De esa forma, siguiendo la distinción aristotélica (Aristóteles, 1988) entre el modo diegético o narrativo y el dramático, el serial pertenecería a este último ya que, al igual que el género dramático, el poeta (en este caso, el autor de la historia, el director o los guionistas) tiene que hablar en su nombre lo mismo posible, es decir, se trata de una especie de viaje sin narrador por las vidas de los personajes. Por ello, solo se reproducen las palabras de los personajes que viven directamente la acción antes los espectadores. Así pues, es a través de los diálogos cómo vamos conociendo a los personajes (su carácter, su estrato social, su procedencia geográfica, etc.) y las relaciones (de superioridad o inferioridad) que mantienen con los demás. Podemos decir, por tanto, que los personajes van siendo lo que son a través de la interacción con el resto de personajes pues, como se dice coloquialmente, “por la boca muere el pez”. En definitiva, muchas veces es necesario trascender el plano puramente lingüístico si queremos llegar a conocer por qué los hablantes seleccionan unos procedimientos lingüísticos en vez de otros en cada situación comunicativa. Asimismo, no podemos olvidar que se trata de un serial televisivo, de ahí que además de los datos lingüísticos, también disponemos de toda una serie de elementos extralingüísticos que nos aportan mucha información relevante: los distintos iconos, los decorados, el vestuario, el lenguaje no verbal, etc.

## **5. 2. Análisis de los procedimientos lingüísticos con valor apelativo en el corpus**

5.2.1. Las formas verbales de imperativo (o de subjuntivo con valor de negación) abundan a lo largo del corpus, por lo que a menudo podemos encontrar series enteras dentro de un mismo enunciado:

(1) Doña Hilda: - ¿Y Catica?

Byron: - Por ahí está con el novio.

Doña Hilda: - *Vaya, llámale y dígale* que yo ya estoy lista, mi hijo.

Con frecuencia, las formas de imperativo “pueden ir acompañadas de expresiones parentéticas (*por favor*) o cláusulas yuxtapuestas (*te lo ruego, te lo ordeno*) que matizan la petición” (Garrido, 1999: 3921). Según Briz (2010: 152) se trata de un tipo de “atenuación pragmática por modificaciones «al margen»”:

(2) Catalina: - Albeiro, ya le dije. Necesito un tiempo, porque ya le dije que quiero pensar qué voy a hacer con mi vida.

Albeiro: - *Oiga, por favor, pero no exagere, no se ponga así.*

Catalina: - Albeiro, *váyase*. Albeiro, *por favor, váyase*.

En la variedad dialectal analizada podemos encontrar también ejemplos de voseo en el uso del imperativo:

(3) Jimena: - Me extraña, yo pensé que entre nosotras no había secretos.

Jésica: - No, pues yo no sé de qué me está hablando.

Paola: - ¡Ay, nena! Pues lo del aborto. ¡*Relajá!* Ya sabemos.

(4) Cardona: - Pero hace un rato que tengo una curiosidad...

Jésica: - *Matá* las ganas con ella.

Vanesa: - Y conmigo, mi amor.

(5) Jésica: - Listo, yo voy y hablo con ellos y luego le cuento. Adiós.

Caballo: - Listo. Negrita, *vení*.

Jésica: - ¡Ay! Diga, pues, mi amor.

Los ejemplos anteriores de voseo intercambios comunicativos de carácter muy coloquial, por ejemplo, las conversaciones entre las chicas. En el caso de los narcos, estos se dirigen a las chicas utilizando estas formas lingüísticas en un intento de conseguir una mayor cercanía, por ejemplo, para tratar asuntos de naturaleza amorosa.

Como hemos señalado al explicar las principales características del imperativo, en el español coloquial resulta muy frecuente su sustitución fónica por las formas del infinitivo. En el corpus de estudio, también encontramos algunos ejemplos aunque son bastante escasos. El imperativo puede aparecer precedido por la preposición *a*, con la que “reemplaza muy expresivamente al imperativo y refuerza el sentido de mandato” (Gili Gaya, 1991: 143).

(6) Mariño: - [...] Bueno, pues entonces ya, rompamos la informalidad y *a disfrutar*, porque ustedes se merecen esto y mucho más.



5.2.2. En ocasiones, el contenido apelativo se expresa con el subjuntivo, aunque no aparezca dentro de enunciados negativos ni con el pronombre usted. El imperativo no se distingue del subjuntivo más que “por la entonación y por su uso no subordinado a otro verbo” (Gili Gaya, 1991: 142). A veces, el subjuntivo se usa en la primera persona del plural. Se trata entonces de una fórmula apelativa de invitación. En el corpus también encontramos algunos ejemplos de este uso:

(7) Paola: - ¿Así que le devuelvo la plata?

Jésica: - No... No sé,  *pensemos* a ver qué se nos ocurre de aquí a mañana.

(8) Jésica: - Bueno, pero y qué,  *hablemos* de cosas más bacanas.

Catalina: - ¡Ay, sí! Oiga, ¿qué era lo que me iba a contar?

(9) Jésica: - ¡Ay! Ahora  *prestemos* a la lengua un ratico.

Paola: - ¡Ay! Pues sí. Tocaré.

Cuando la forma verbal aparece en la primera persona del plural, podemos hablar de la expresión de cortesía solidaria, debido a la “referencia pseudoinclusiva de la primera persona” (Grande, 2005: 339). Esta forma lingüística es de gran relevancia desde el punto de vista de las relaciones jerárquicas entre los hablantes. Si observamos los ejemplos anteriores, podemos observar que en todos ellos este procedimiento se utiliza entre personas con una relación social de igualdad: son compañeros que van a actuar juntos y por ello utilizan este recurso lingüístico de acercamiento.

5.2.3. Gili Gaya (1972) al explicar que las formas de imperativo son de las primeras en aparecer en la conjugación infantil, señala que posteriormente cualquier presente de indicativo puede desempeñar ese papel. Se trata del denominado  *presente de mandato*.

(10) Doña Hilda: -  *Me hace* el favor y  *me dice* ya mismo qué es lo que está pasando.

Byron: - Mamacita, qué quiere que le diga si yo no sé...

(11) Jésica: - Bueno, pero se  *me alistan* porque nos van a recoger el viernes por la noche.

Paola: - Bueno, bueno, ¿y entonces cuándo llegaríamos?

(12) Catalina: - No, mañana es que yo no quiero volver a estudiar, ¿usted por qué no me entiende?

Doña Hilda: - Me importa un bledo, Catalina, pero mañana mismo  *me vuelve* al colegio, así me toca llevarla de las mechas.

En los ejemplos anteriores, el presente aparece reforzado por la presencia del pronombre personal  *me* que funciona como dativo de interés. Podemos hablar, por tanto, de un mandato fuerte, pues casi siempre expresa una relación jerárquica de superioridad. Si observamos los ejemplos anteriores, podemos comprobar cómo este procedimiento lo emplea doña Ilda con sus

hijos o Jéscica dirigiéndose a las demás chicas, es decir, en ambos casos se trata de personas con una cierta autoridad sobre los oyentes.

El presente de indicativo también puede aparecer usado en la primera persona del plural pues, como señala Garrido (1999: 3909) “se expresa apelación con el indicativo *vamos, vámonos*”. Se trata de nuevo del valor de invitación de la primera persona del plural:

(13) Catalina: - Pero disimule, disimule, porque se van a dar cuenta.

Jéscica: - Sí, ¿sabe qué? *Vamos* más lejos.

Paola: - ¡*Vamos, vamos, Cata!* ¡Camine!

Catalina: - Esperen, esperen.

(14) Fernando: - Y qué, Caballito, ¿todo bien o qué?

Caballo: - Hermano, el patrón me mandó traer la pelada que nos echamos anoche.

Fernando: - Pues *vámonos* por ella.

Hay que destacar que la forma *vamos* solo adquiere este valor cuando conserva el significado de desplazamiento físico. En caso contrario, pasa a funcionar como una fórmula interjectiva con entonación exclamativa, como también observamos en (13): ¡*Vamos, vamos, Cata!* Por tanto, siempre debemos distinguir la función apelativa interjectiva de la apelación propiamente verbal.

5.2.4. El empleo del vocativo nos ofrece mucha información sobre la relación existente entre los hablantes y la situación comunicativa. Por ejemplo, en el enunciado (14) el vocativo *hermano* utilizado en la conversación entre los dos servidores de los narcotraficantes expresa muy bien el tipo de relación social que los une: una relación de compañerismo, solidaridad, sentimiento de hermandad, etc.

También pueden aparecer funcionando como vocativo fórmulas cariñosas del tipo de *mamacita*, un término muy habitual entre personas con una relación de cercanía. Según Briz (2010) los diminutivos constituyen un ejemplo de recursos atenuadores por modificación interna:

(15) Byron: - Nos vemos esta noche, *mamacita*, ¿o qué?

Jimena: - Bueno, oiga, pero ya sabe que si no me encuentra, *no se vaya a poner* bravo, porque yo ya le dije cómo son las cosas.

5.2.5. Podemos encontrar también el empleo de enunciados interrogativos acompañados por determinadas fórmulas introductorias, por ejemplo, la expresión *por qué no* (Garrido, 1999) o la variante *por qué mejor*:

(16) Doña Hilda: - ¿Pero por qué me miente? ¿Por qué no me dice la verdad? Yo soy su amiga, mi hija. Y esos tiros... Usted entró todo nervioso y últimamente anda en esos aparatos para arriba y para abajo...Byron, usted no está trabajando.

(17) Caballo: - Oiga, me van a dar el teléfono.

Jésica: - ¿Por qué mejor usted no me da el suyo y yo le llamo?

Caballo: - Listo.

5.2.6. Otro de los recursos atenuadores habituales son las construcciones perifrásticas. Destaca así el empleo de la perífrasis *ir a + infinitivo*:

(18) Doña Hilda: - Siéntese, es mejor que se siente. Usted *se va a quedar* esta noche aquí.

Albeiro: - No sé, doña llda, ¿será?

(19) Catalina: - Bueno, pero entonces yo me voy con ustedes, porque yo sí le quiero ver la cara a esos tipos.

Jimena: - No, no, señorita. Usted *no le va a ver* la cara a esos tipos. Vamos la Diabla y yo, y nosotras le entregamos la plata.

En el ejemplo (19) se expresa una réplica a lo dicho previamente por el interlocutor, por lo que la construcción pasa a adquirir un valor pragmático de prohibición, de ahí que podamos remplazarla por el futuro de indicativo: *usted no le verá la cara a esos tipos*. Ese enunciado sería equivalente a *Le prohíbo que le vea la cara a esos tipos*, donde se incluye de manera explícita el verbo performativo. El propósito de todas estas fórmulas lingüísticas siempre es influir en los demás para conseguir algo a cambio pues, como señala Jakobson (1984: 349): “toda conducta verbal se orienta a un fin”. En ocasiones, la perífrasis también aparece dentro de oraciones interrogativas, por lo que podemos hablar de nuevo de la acumulación de varios procedimientos atenuadores:

(20) Catalina: - ¡Hola, papito!

Cardona: - ¿*No me vas a dar* ni un abrazo ni un beso para saludarme?

El ejemplo (20) se trata de una interrogación retórica en la que podemos sustituir la construcción perifrástica por otros procedimientos, como por ejemplo el presente (*me das un abrazo*) o el imperativo (*dame un abrazo*). Podemos observar que de esta sustitución no se derivan diferencias semánticas importantes, pero sí matices de tipo pragmático.

Debemos mencionar también las perífrasis obligativas *tener que + infinitivo* y *haber que + infinitivo*, pues con frecuencia sirven para expresar órdenes que el hablante dirige a sus interlocutores:

(21) Jésica: - Yo le iba a decir, Cata. Esos manes son muy peligrosos. Lo mandan vigilar a uno, pues, para saber qué está haciendo cuando no está con ellos, ¿cierto?

Catalina: - Sí, eso sí es muy cierto. *Hay que tener* cuidado, mucho cuidado.

(22) Jésica: - ¿Y qué es lo que está haciendo?

Catalina: - Estoy aprendiendo a fumar.

Jésica: - Aprendiendo a atorarse, verá.

Catalina: - Enséñeme.

Jésica: - *Tiene que aspirar* muy suavcito.

(23) Paola: - No, nenas, no podemos dejar perder esa plata. Son cinco paquetes de los grandes. *Tenemos que hacer* algo.

Jimena: - Sí, yo creo que lo podemos engañar.

Si observamos los ejemplos anteriores destaca cómo la construcción impersonal con el verbo *haber* aporta un sentido más genérico a los enunciados, mientras que *tener* + infinitivo permite señalar de manera más explícita a la persona que debe desempeñar la acción. La perífrasis *haber que* + infinitivo, debido a su carácter impersonal, tiene la peculiaridad de que también incluye al emisor. Este valor omnipersonal en el caso de la construcción *tener que* + infinitivo solo puede conseguirse cuando aparece conjugada en primera persona del plural. Desde el punto de vista de los distintos niveles de atenuación, Briz (2010) considera que el verbo *haber* permite una mayor atenuación ya que permite la despersonalización del tú. Por su parte, la construcción con *tener* + infinitivo aportaría una atenuación media, ya que en ella ya está presente el tú y, por último, se encontrarían las formas de imperativo con una ausencia de atenuación. No obstante, el autor matiza su clasificación aludiendo al contexto comunicativo, así como a los diversos mecanismos paralingüísticos (especialmente relacionados con la entonación), que pueden hacer variar la interpretación de determinadas expresiones lingüísticas.

Aparece también la perífrasis *poder* + infinitivo, con la cual el hablante concede permiso a su interlocutor para que desempeñe una determinada acción o le formula una petición:

(24) Doña Ilda: - Mire, usted *se puede ir* a donde quiera, con quien quiera y a la hora que quiera, ¿me entendió?

Catalina: - Pero yo le estoy pidiendo permiso...

Doña Ilda: - Y yo le estoy diciendo que no lo necesita, Catalina.

(25) Caballo: - Otra cosa, bonita. ¿Me hace un favor?

Jésica: - ¿Qué?

Caballo: - A ver si me *puede llevar* esta platica.

Destaca en el corpus el uso peculiar del futuro sintético del verbo ser

acompañando a la construcción *poder* + infinitivo, dentro de oraciones de modalidad interrogativa. En este tipo de enunciados, de nuevo debemos hablar de la combinación de varios procedimientos atenuativos para expresar el contenido de mandato:

(26) Albeiro: - ¿Será que podemos hablar?

Catalina: - Pero si estamos hablando, Albeiro.

Albeiro: - Sí, mi amor, pero yo le digo si podemos hablar en serio en un lugar diferente a su casa.

(27) Catalina: - ¿Pero será que usted me lo pueda prender?

Vendedor: - Yo estoy amoldado.

Catalina: - Y este cuento, ¿qué vale?

Vendedor: - Ochocientos pesitos. Muchas gracias. Chao, mi amor.

Podemos encontrar también la construcción obligativa *tocar* + (*que* ~ infinitivo) para emitir órdenes:

(28) Jimena: - ¿Qué hacemos con la plata? *Toca volvérsela* a Mariño, porque ese tipo así como es de amplio, puede ser muy peligroso.

Vanesa: - ¡Uy! Eso sí es cierto. ¡Pero qué pesados con ese billetito!

(29) Escolta: - Tú sabes que yo no me puedo volver con las manos vacías. Si me mandaron fue porque me mandaron.

Paola: - Pues entonces ya le *toca que* espere a Jéscica hasta la madrugada, porque usted sabe que ella también hace sus vueltitas por aparte.

5.2.7. Aparecen también construcciones volitivas y de necesidad, del tipo *querer que* + subjuntivo y *necesitar que* + subjuntivo. Dichas construcciones expresan deseos del hablante y a menudo se dirigen al hablante para incitarlo a realizar una determinada acción. Para que esto suceda tienen que darse una serie de concurrencias gramaticales en el contexto. De ahí que a menudo vayan seguidas por formas de imperativo:

(30) Cardona: - Le cuento que hacía mucho tiempo que no me sentía tan bien con alguien, mi amor.

Catalina: - ¿De verdad?

Cardona: - De verdad y por eso mismo *no quiero que se me pierda*. *Quiero que nos sigamos viendo*.

(31) Cardona: - Eso, sí, a mí no gusta que me huevoneen, así que si va a estar conmigo *necesito que se ponga bien seriecita* y que deje de estar picando por aquí y por acá.

Catalina: - Sí claro, por mí no hay ningún problema.

Otras veces, podemos encontrar el verbo *querer* en el llamado *imperfecto de cortesía*:

(32) Jélica: - Bueno, pues es que nosotras queremos hacer algo esta noche y *queríamos* invitarla, pues.

Resto de chicas: - ¡Ay! ¡Sí!

Catalina: - No, no. Es que yo prefiero como dedicarle el resto del día a mi mamá y a Albeiro.

Según Briz (2010: 151) este recurso expresa distancia interpersonal y constituye un ejemplo de “atenuación pragmática performativa”, mediante la modificación del verbo performativo. No obstante, aquí comprobamos que se utiliza entre personas con una relación de proximidad, pues su uso se ha generalizado en las fórmulas de invitación.

5.2.8. En otras ocasiones, el imperativo aparece desprovisto de su valor apelativo. Se trata de casos de lexicalización, donde las formas de imperativo pasan a funcionar como simples marcas fáticas conversacionales. Son los denominados *reguladores fático-apelativos* (Briz, 2010):

(33) Byron: - *Mira*, Jimenita, lo que pasa que yo no quiero que la novia mía se la pase por ahí pues....

Jimena: - Se la pase por ahí, ¿qué?

Byron: - Venga, no nos digamos mentiras, Jimena. Usted es prepagó, ¿no?

(34) Jélica: - *Oiga*, ¿qué le pasa a Albeiro? Está muy raro.

Catalina: - ¡Ah, no! Pues es que terminamos. Hice lo que tenía que hacer, pues es que de pronto el Cardona este me veía por ahí con el y le pasaba algo.

(35) Albeiro: - ¿*Sabe* qué? Yo... Yo me quiero tomar esta botella, doña Ilda.

Doña Ilda: - Que no, mi hijo.

Albeiro: - Ahora ya no me importa nada, doña Ilda. Quiero morir.

Dada la abundancia de ejemplos de este valor del imperativo dentro del corpus, podemos afirmar que se trata de un uso habitual en esta variedad coloquial colombiana analizada. Para Briz (2010:152) dichas formas también serían ejemplos de “atenuación pragmática por modificación al margen”.

Por otra parte, también aparece con frecuencia lo largo del corpus la expresión *hágale*, siempre vinculada a enunciados exclamativos. A simple vista, podría confundirse con una forma verbal de imperativo. No obstante, se trata de una interjección que suele expresar aprobación o que incita al oyente a desempeñar una determinada acción:

(36) Catalina: - No, yo creo que yo me voy a tener que tomar un traguito. Porque es que yo en sano juicio y ustedes así...

Albeiro: - ¡*Hágale, hágale*, pues! Tómese lo entonces. Vea. ¡Uy! ¡El último! Se nos acabó esta botella.

(37) Albeiro: - ¡Eh, cuñadito! Viene, ¿o qué? Venga, siéntese y nos acompaña con un guarito. ¡Hágale!

Byron: - Oigan, ¿y se puede saber qué están celebrando?

En los ejemplos anteriores, observamos que esta expresión a menudo acompaña a alguna forma con valor de mandato, por lo que podemos afirmar que la expresión *hágale* funciona como un reforzador del contenido imperativo. Su uso resulta similar a expresiones del tipo *¡Ea!* o *¡Hala!* denominadas *interjecciones exhortativas* por Gili Gaya (1972).

## 6. Relación entre los procedimientos lingüísticos y las jerarquías sociales en el serial

Como hemos señalado, el empleo del imperativo es frecuente a lo largo del serial. Así por ejemplo, en las escenas donde se recogen intercambios comunicativos entre los narcos, apreciamos una gran abundancia de estas formas verbales:

(38) Fernando: - ¡Oiga! Pero si el patrón lo pregunta, ¿qué le digo, hermano?

Caballo: - ¡Ay, hermano! *Dígale* que me fui a cagar, alguna vaina pues.

Fernando: - *Vaya*, pues.

(39) Escolta: - Si quieres me vuelvo.

Mariño: - ¡Pero ya! Y *no me regrese* aquí sin Catalina o sin el billete.

Escolta: - Tranquilo, doctor, no me demoro.

Mariño: - Bueno, y ustedes, ¿qué? ¡*Espabilen!* ¡A ver, *espabilen!*

(40) Escolta: - ¿Y cuánto hay acá, doctor?

Mariño: - Cinco millones. *Déselos* a la Diabla. *Dígale* que yo nunca pago por anticipado, pero que ahí le mando eso y *no vuelva* sin Catalina. Y ustedes, ¿qué? *Dejen* la garladera, parecen cotorras.

Por el contrario, en los siguientes enunciados apreciamos la combinación de diversos procedimientos atenuadores del valor de mandato. Se trata de ejemplos tomados del habla de doña Hilda, la madre de Catalina y Byron:

(41) Doña Hilda: - ¿Pero por qué miente? ¿*Por qué no me dice* la verdad? Yo soy su amiga, mi hijo. Y esos tiros eran para usted...

(42) Doña Hilda: - Mi hijito, ¿*me acompaña* un momentito a la tienda a comprar unas cositas?

(43) Doña Hilda: - Mi hijo, ¿*por qué no va* y les *trata* de sacar algo?

Los ejemplos anteriores pueden llevarnos a pensar que la elección de los procedimientos lingüísticos puede ir ligada a otros factores extralingüísticos, como el sexo de los hablantes, dentro de la percepción

intuitiva de que determinadas construcciones lingüísticas suelen estar más asociadas al género masculino o femenino (López y Morant, 2005). Sin embargo, si observamos ahora el siguiente diálogo donde se recogen varias conversaciones entre las chicas, podemos comprobar que también aparecen muchos ejemplos de las formas verbales de imperativo:

(44) Jésica: - Catalina, *arréglese*.

Catalina: - Ya, Jésica, *déjeme*.

Jimena: - Cata, tenemos que irnos.

(45) Paola: - Bueno, muchachas, y ustedes ¿qué? ¡*Caminen!*

Jésica: - Espere, pero es que Catalina acaba de ver a los dos escoltas de Mariño que la engañaron.

Catalina: - Pero *disimule, disimule*, porque se van a dar cuenta.

Jésica: - Sí. ¿Sabe qué? *Vamos* más lejos.

Paola: - ¡*Vamos, vamos!* Cata, *camine*.

Catalina: - ¡*Esperen!*

Jésica: - ¿Qué va a hacer?

Catalina: - *Vayan, vayan*, ustedes.

Jésica: - ¡*No se demore*, Catalina!

Así pues, ¿qué es lo que realmente determina la elección de los hablantes? En ese sentido, el contexto comunicativo nos ofrece las pistas necesarias para resolver el enigma: más que factores como la edad o el sexo, que también pueden influir pero en una proporción menor, lo que de verdad lleva al hablante a elegir entre los diversos procedimientos lingüísticos es la situación comunicativa donde se realizan sus mensajes lingüísticos, así como el contenido de los mismos. Como señala Martínez (1994: 195): “Toda comunicación se realiza en una «situación», es decir, en unas circunstancias que influyen tanto en la producción como en la interpretación del mensaje”. Controlando pues todos esos factores, el hablante podrá conseguir una determinada reacción de sus interlocutores. En ese sentido, tendríamos que recurrir a los llamados *principios de situación* (Briz, 2010), los cuales atienden a factores como la relación de proximidad entre los interlocutores, el marco de la interacción, la situación de jerarquía y el contenido enunciativo. Así pues, en la comunicación oral habría que prestar también atención a la entonación, un factor relevante en la distinción de las jerarquías sociales.

Desde el punto de vista de la relación jerárquica entre los personajes, el factor decisivo en las interacciones conversacionales es el poder. En el serial se reflejan continuamente relaciones sociales entre opresores y oprimidos y esta distinción tiene su influencia en los recursos lingüísticos que los hablantes seleccionan en cada momento. Para lograr adquirir ese estatus de poder, los personajes oprimidos de la serie están dispuestos a hacer



cualquier cosa, dentro de la idea de que “el fin justifica los medios”. De esta manera, tomando como referencia ese concepto de poder, a lo largo de la trama argumental podemos distinguir tres tipos distintos de intercambios comunicativos:

|              |  |
|--------------|--|
| Situación 1: | Un hablante con poder se dirige a sus inferiores                       |
| Situación 2: | Un hablante sin poder se dirige a sus superiores                       |
| Situación 3: | Los hablantes con una relación social de igualdad interactúan entre sí |

**Tabla 1:** Tipos de situaciones comunicativas entre los hablantes del serial

En la situación uno, el hablante utiliza órdenes más directas sobre sus interlocutores. Una posible variante de esta situación comunicativa sería si se invirtieran los papeles y el personaje que ostenta el poder empleara fórmulas de mandato muy suavizadas con una finalidad meramente irónica. Por su parte, en la situación número dos el hablante recurriría a expresiones lingüísticas más atenuadas, mientras que en la situación tres los hablantes utilizan fórmulas que expresan una cortesía solidaria. Asimismo, dentro de cada una de las situaciones comunicativas mencionadas, los usos lingüísticos también pueden verse afectados por otros condicionamientos: la naturaleza del tema tratado, la actitud del hablante (cansancio, rechazo, interés...), etc. Como señala Jakobson (1976), las variaciones puede explicarse fundamentalmente a partir de dos tipos de alteraciones: contextuales y estilísticas. Las primeras tienen que ver con el entorno que rodea a cada rasgo lingüístico, mientras que las segundas añaden un valor emotivo a la información neutra.

En el ejemplo (46) observamos cómo doña Ilda intenta que su hija le confiese qué es lo que está pasando pero, al comprobar que no consigue nada, empieza a impacientarse y se decanta por las formas plenas de imperativo, las cuales aportan a su intervención un tono más enérgico:

(46) Doña Hilda: - Catalina, mi hija, ¿y a usted qué le pasa? *¿Por qué no me lo cuenta a mí, que soy su mamá?* ¡Ay, por Dios, Cata! Bueno, mi hija, *dígame* qué le pasa.

Esta misma consideración se evidencia en otra escena del serial en la que la protagonista, Catalina, discute con su novio Albeiro. Al comienzo de la conversación, el chico presenta una actitud conciliadora e intenta convencer a la joven de que sigan juntos, por lo que recurre a diversos procedimientos atenuadores (*¿Será que podemos hablar?, necesito que hablemos, ¿qué es lo que quieres que hagamos?*, etc.). No obstante, cuando empieza a hacerse evidente

su rechazo hacia la actitud de la chica, recurre a otras formas más directas (¡Entonces dígame algo!). El final de la discusión es muy significativo:

(47) Albeiro: - *Oiga*, por favor, *no exagere*, *no se ponga* así.

Catalina: - Albeiro, *¡váyase!* Albeiro, por favor, *¡Váyase!*

Albeiro: - Catalina, ¡por Dios!

Catalina: - *¡Váyase*, Albeiro! No le quiero ver. *Váyase* antes de que le haga más daño.

Un ejemplo similar de una discusión con gran predominio del imperativo lo tenemos a continuación:

(48) Byron: - *¡Venga*, *venga*, *venga!* Porque yo no decía la verdad.

Jimena: - *¡Déjame*, *déjame!* Dejemos las cosas igual.

Byron: - No, no, *¡venga!* Si le dije algo, *perdóneme*, ¿sí?

No obstante, no debemos pensar que siempre que se utiliza el imperativo el hablante demuestra una actitud brusca. Como ya hemos señalado, el contexto comunicativo nos ayuda en cada caso a descubrir cuál es la verdadera intención comunicativa; además, el imperativo puede combinarse también con otros recursos lingüísticos que atenúan su valor. No obstante, como señala Grande (2005: 340): “frente a esta riqueza y variedad de usos del imperativo, las explicaciones de los manuales son, por lo general, muy parcas y apenas consideran los diversos contextos de uso”.

Así pues, en la elección de los procedimientos lingüísticos para expresar valor de mandato entran en juego diversos factores:



**Esquema 1:** Factores que intervienen en la elección de los procedimientos lingüísticos con valor de mandato

Por otra parte, es útil recurrir al concepto de *escalas de atenuación* (Briz, 2005), dentro de las cuales el imperativo constituiría el recurso lingüístico con un valor de mandato más fuerte o con un menor grado de atenuación. Dichas escalas atenuativas:

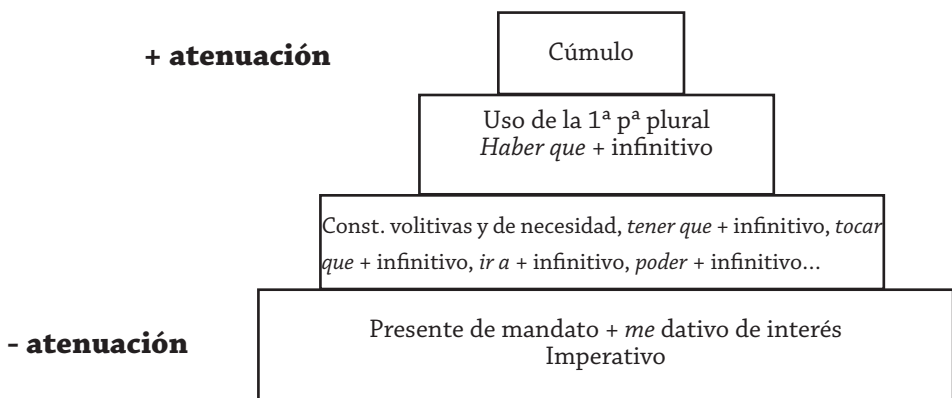
Vienen dadas lingüísticamente, es decir, el propio sistema lingüístico de cada lengua tiene una serie de marcas (a veces muy diferentes de una lengua a otra y de unas variedades de habla a otras) capaces de establecer tales gradaciones sintagmática y paradigmáticamente.

(Briz, 2005: 252)

No obstante, como señala el mismo autor, los procedimientos atenuadores pueden expresar valores muy diversos dependiendo del fin conversacional que persiga el hablante:

El atenuante, antes que norma de conducta social (marca de distancia), es en la conversación (coloquial) española estrategia conversacional y, por tanto, aparece según el tipo de negociación (conversación) que se lleve a cabo y el fin o intención de la misma. (Briz, 2010: 51)

Teniendo en cuenta esta idea de las diversas escalas de atenuación en los usos lingüísticos de los hablantes, podemos representar los distintos procedimientos localizados en el corpus en una escala ascendente de acuerdo a su efecto atenuador:



**Esquema 2:** Pirámide de atenuación pragmática

Como podemos observar en la pirámide anterior, se pueden distinguir distintos niveles de atenuación pragmática en la expresión del mandato. Con un menor nivel atenuativo, se encuentra el imperativo y el presente de mandato reforzado por el pronombre *me* dativo de interés. A continuación, se encuentran las construcciones de tipo volitivo y de necesidad, junto con otras construcciones, muchas de ellas de carácter perifrástico. Dichos procedimientos podrán expresar una mayor o menos atenuación en función del contexto donde aparezcan. En una escala superior, se encuentra la construcción impersonal *haber que* + infinitivo y la primer persona del plural que hemos denominado de *invitación*. En ambos casos, la orden formulada incluye también al emisor, por lo que el mandato se ve suavizado. Por último, en la cima de la pirámide se encuentra la opción de combinación de varios procedimientos atenuadores, en aquellos contextos que precisan de una gran cortesía o cuando el hablante persigue un interés comunicativo muy preciso, por ejemplo, la solicitud de favores.

## Conclusiones

Una vez que se han analizado los diversos procedimientos para expresar el valor apelativo en el serial televisivo *Sin tetas no hay paraíso*, podemos extraer las siguientes conclusiones:

-Destaca la abundancia en el serial de enunciados con valor imperativo en consonancia con la naturaleza del argumento, el cual recoge muchas relaciones humanas de carácter jerárquico (padres e hijos, narcotraficantes y sirvientes, etc.). La serie aspira a ser, además, una reproducción verosímil del habla real de la ciudad colombiana de Pereira. Al igual que en las tragedias clásicas, predomina el modo diegético, por lo que los personajes viven directamente la acción ante los espectadores y van construyendo su personalidad y su relación con los demás a partir de sus palabras.

-En la expresión del mandato, debemos distinguir entre los procedimientos propiamente gramaticales (imperativo y subjuntivo) y los procedimientos contextuales o indirectos, entre los que destacan el uso de determinadas construcciones perifrásticas, el presente de mandato, ciertas fórmulas interrogativas, construcciones volitivas y de necesidad, etc. A veces, dentro de un mismo enunciado pueden convivir varios de dichos procedimientos.

-En cuanto a sus implicaciones pragmáticas, podemos distinguir distintos grados de atenuación en los mandatos, siendo los procedimientos lingüísticos con un menor valor atenuativo el imperativo y el presente de mandato (reforzado por el dativo de interés). En una escala intermedia se encontrarían las distintas construcciones de tipo perifrástico o de carácter volitivo o de necesidad que, indirectamente, incitan al hablante a realizar una determinada acción. En una escala superior, se localizaría la perífrasis *haber que* + infinitivo y el plural de primera persona, ya que en ambos casos se incluye tanto al hablante como al oyente en la puesta en práctica de una determinada acción: en un caso debido al carácter de impersonalidad de la perífrasis y en el otro por la posibilidad de inclusión que permite la

primera persona del plural.

-El factor fundamental que parece determinar la elección de uno u otro procedimiento lingüístico es la relación de poder existente entre los hablantes. Así pues, cuando un hablante se dirige a un superior elige procedimientos lingüísticos que revisten sus palabras de una mayor atenuación y cortesía, mientras que los hablantes con una cierta autoridad sobre sus interlocutores pueden utilizar sin problemas expresiones de mandato mucho más directas. En aquellos casos en los que se recogen intercambios comunicativos entre hablantes con una relación social de proximidad, es habitual que aparezcan procedimientos lingüísticos que indican una cortesía solidaria, como la primera persona del plural.

-Existen además otros factores relevantes que llevan a los hablantes a elegir unos determinados procedimientos lingüísticos, especialmente, relacionados con el contexto comunicativo. Así pues, cada forma lingüística puede aportar valores muy distintos dependiendo de su contexto de uso, tal es el caso del imperativo, el cual, aunque generalmente aparece vinculado a la expresión de un mandato más directo, también puede verse atenuado por otros mecanismos, lingüísticos o extralingüísticos.

En definitiva, a través de este estudio se ha podido llevar a cabo un primer acercamiento a los distintos procedimientos lingüísticos que los hablantes de esta zona dialectal colombiana utilizan habitualmente para expresar contenidos de mandato. De los resultados obtenidos, muchos de ellos se pueden aplicar también a otras variedades del español americano, así como a las modalidades peninsulares. Futuros estudios descriptivos de este tipo nos permitirán seguir conociendo la riqueza de matices del español actual a ambos lados del Atlántico.

---

## BIBLIOGRAFÍA

Alarcos, E. (1994). *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.

Aleza, M. & Enguita, J. M. (2002). *El español de América: aproximación sincrónica*. Valencia: Tirant Lo Blanch.

Aleza, M. & Enguita, J. M. (2010). *La lengua española en América: normas y usos actuales*. Valencia: Universidad de Valencia.

Alvar, M. (1996). *Manual de dialectología hispánica. El español de América*. Barcelona: Ariel.

Aristóteles (1988). *Poética*. Madrid: Gredos.

Bello, A. (1988). *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Madrid: Arco Libros.

Bobes, C., Baamonde, G., Cueto, M., Frechilla, E. & Marful, I. (1995). *Historia*

de la teoría literaria I. *La antigüedad grecolatina*. Madrid: Gredos.

- Briz, A. (2005). Atenuación y cortesía verbal en la conversación coloquial: su tratamiento en la clase de ELE, 227-255 [En línea]. Disponible en: <http://cvc.cervantes.es/>.
- Briz, A. (2010). *El español coloquial en la conversación*. Barcelona: Ariel.
- Cisneros, M. (2003). Breve aproximación al estudio del lenguaje en la telenovela colombiana. *Revista Litterae*, 12, 124-142. Bogotá: Asociación de ex alumnos del Instituto Caro y Cuervo.
- Cisneros, M., Giohany, O. & Rojas, I. (2009). El lenguaje de la telenovela en la conducta lingüística de televidentes jóvenes: un estudio de caso. *Perspectivas de la comunicación*, 2, 7-17 Chile: Universidad de la Frontera.
- Fant, L. (1996). Regulación conversacional en la negación: una comparación entre pautas mexicanas y peninsulares. En T. Kotschi, W. Oesterreicher & K. Zimmermann (Eds.), *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica* (pp.147-183). Madrid: Biblioteca Ibero - Americana, Vervuert.
- Fernández de Castro, F. (1999). *Las perífrasis verbales en el español actual*. Madrid: Gredos.
- Fernández Ramírez, S. (1986). *Gramática española*. Madrid: Arco /Libros.
- Fontanella de Weinberg, M. B. (1995). *El español de América*. Madrid: Mapfre.
- Frago, J.A. & Franco, M. (2001). *El español de América*. Cádiz: Servicio de Publicaciones Universidad de Cádiz.
- Garrido, J. (1999). Los actos de habla. Las oraciones imperativas. En I. Bosque & V. Demonte (Dir.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (pp.3879-3928). Madrid: Espasa.
- Gili Gaya, S. (1972). *Estudios de lenguaje infantil*. Barcelona: Vox.
- Gili Gaya, S. (1991). *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Vox.
- Gómez Torrego, L. (1988). *Perífrasis verbales*. Madrid: SGEL.
- Gómez Torrego, L. (1999). *Los verbos auxiliares. Las perífrasis verbales de*

*infinitivo*. En I. Bosque & V. Demonte (Dirs.), Gramática descriptiva de la lengua española, (pp. 3323-3389). Madrid: Espasa.

Grande, J. J. (2005). La cortesía verbal como reguladora de las interacciones verbales. ASELE, Actas XVI, 332-342 [En línea]. Disponible en: <http://cvc.cervantes.es/>.

Kany, C. (1970). *Sintaxis hispanoamericana*. Madrid: Gredos.

Kotschi, T., Oesterreicher, W. & Zimmermann, K. (Eds.) (1996). *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*. Madrid: Vervuert Iberoamericana.

Jakobson, R. (1973). *Lingüística y significación*. Barcelona: Salvat.

Jakobson, R. (1976). *Nuevos ensayos de lingüística general*. Barcelona: Ariel.

Jakobson, R. (1984). *Ensayos de lingüística general*. Barcelona: Ariel.

Lapesa, R. (1981). *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.

Lispki, J. (2007). *El español de América*. Cátedra: Madrid.

Lope Blanch, J. M. (1972). *Estudios sobre el español de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México / Centro de Lingüística Hispánica.

López García, A. & Morant, R. (2005). *Gramática femenina*. Madrid: Cátedra.

López Morales, H. (2010). *La andadura del español por el mundo*. Madrid: Taurus.

Martínez, J. A. (1994). *Propuesta de gramática funcional*. Madrid: Istmo.

Matte Bon, F. (1993). *Gramática comunicativa del español*. Madrid: Difusión.

Montes, J. J. (1967). Sobre el voseo en Colombia. En J. M. Rivas (Dir.), *Thesaurus*, XXII (pp. 21-43). Bogotá: Kapitel 5.

Montes, J. J. (1982 a). El español de Colombia. Propuesta de clasificación dialectal. *Thesaurus*, XXXVII, 1, 23-92. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.

- Montes, J. J. (1982 b). *Dialectología general e hispanoamericana*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Montes, J. J. (1985). *Estudios sobre el español de Colombia*. Bogotá: Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo.
- Montes, J. J. (2000). *Otros estudios sobre el español de Colombia*. Bogotá: Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo.
- Moreno de Alba, J. G. (1993). *El español en América*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Puga, J. (1997). *La atenuación en el castellano de Chile*. Valencia: Universidad de Valencia.
- RAE (1999). *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- RAE (2010). *Nueva Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Zamora, J.C. & Guitart, J. M. (1982). *Dialectología hispanoamericana*. Salamanca: Almar.